

ACCIÓN URGENTE

RESIDENTES AMENAZADOS

Los habitantes de un poblado del sur de México han sufrido repetidos ataques de un grupo de hombres armados, que han hecho huir a los agentes de policía que debían proteger a los residentes del poblado. Estos hombres han bloqueado la carretera que conduce al poblado, y los residentes carecen de protección.

Unos 100 hombres armados con armas de fuego, machetes y palos se presentaron en Santo Domingo Ixcatlán, estado de Oaxaca, el 11 de octubre. Atacaron a los seis agentes de la policía del estado que habían sido enviados a proteger a los residentes, y apuñalaron a uno de ellos con un machete. Los policías huyeron del poblado. A continuación, los hombres armados montaron barricadas en todas las carreteras que conducen al poblado. Entre los residentes atrapados en Santo Domingo Ixcatlán se encuentra la defensora de los derechos humanos María de la Luz Martínez, que trabaja para el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI).

Los hombres armados trabajan para un cacique local estrechamente relacionado con las autoridades municipales. Desde principios de 2008, han amenazado e intimidado a los miembros de la comunidad que se oponen a la venta de las tierras comunitarias. La venta de esas tierras beneficiaría a las autoridades municipales y al cacique. En abril de 2008, tres miembros de la comunidad que se oponían a ella fueron asesinados en el poblado. En diciembre de 2008, este mismo grupo de hombres armados sitió el poblado y amenazó con matar a sus habitantes. En mayo de 2009, María de la Luz Martínez fue amenazada de muerte por familiares del cacique.

El cacique fue detenido en mayo por el homicidio de los tres hombres, pero otros acusados de implicación en ese mismo delito continúan en libertad, aunque se han dictado órdenes de detención contra ellos. Se cree que esos acusados forman parte del grupo de hombres armados.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó en 2008 a las autoridades mexicanas que proporcionaran protección a los residentes de Santo Domingo Ixcatlán y a los miembros de CEDHAPI que trabajan con ellos. Sin embargo, las autoridades no han enviado policías suficientes para proporcionar dicha protección.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que proporcionen protección efectiva a la comunidad de Santo Domingo Ixcatlán, y que reabran vías seguras hasta el poblado;
- instándolas a ordenar una investigación inmediata, independiente e imparcial sobre las actividades del grupo armado y la intimidación contra los habitantes de Santo Domingo Ixcatlán, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiéndoles que detengan inmediatamente a los individuos sobre los que pesa orden de búsqueda por los homicidios de abril de 2008.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 A

Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont

Secretario de Gobernación

Secretaría de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez

México D.F., C.P.06600, MÉXICO

Fax: +52 55 5093 3414

Correo-e.: secretario@segob.gob.mx

Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Javier Rueda Velázquez

Secretaría de Seguridad Pública

Heroico Colegio Militar 317,

Col. Reforma, Oaxaca,

C.P. 68050, MÉXICO

Fax: +52 951 5020 800, digan: “me da tono de fax, por favor”

Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Evencio Nicolás Ramírez

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca

Avenida Luis Echeverría S/N, La

Experimental, San Antonio de la Cal, Oax.

CP. 68270, MÉXICO

Fax: +52 951 5115 519

Tratamiento: Señor Procurador

COPIA A: CEDHAPI, **correo-e.:** cedhapi@yahoo.com.mx y a la representación diplomática de México acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RESIDENTES AMENAZADOS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las comunidades que tratan de defender sus tierras y enfrentarse a los intereses privados son blanco frecuente de amenazas y acoso, a menudo por parte de las autoridades estatales y municipales, que actúan en connivencia con los caciques. Los responsables rara vez son identificados o procesados. Las autoridades de los estados con una población indígena considerable, especialmente los estados del sur como Oaxaca, a menudo incumplen su deber de proporcionar servicios esenciales a estas comunidades, y permiten que los caciques mantengan el control sobre las comunidades y cometan delitos, incluido el asesinato, impunemente.

La comunidad de Santo Domingo Ixcatlán ya fue anteriormente objeto de la AU 129/08 (AMR 41/023/2008, 16 de mayo de 2008 y AMR 41/064/2008, 5 de diciembre de 2008).

AU: 283/09 Índice: AMR 41/055/2009 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2009

